



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 40 03 027 2018-00703 00
PROCESO	Declarativo – Reivindicatorio
DEMANDANTE	Comercializadora Super Estrellas S.A.S.
DEMANDADO	Carlos Mario Vásquez Pérez
DECISIÓN	Acepta justificación. Aplaza audiencia de instrucción y juzgamiento.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, quien pone de presente con suficiente antelación su imposibilidad para asistir a la audiencia que fuere reprogramada por este Despacho el pasado 15 de septiembre de 2022, se acepta la justificación presentada y SE SEÑALA como nueva fecha el día **15 de diciembre de 2022, a las 9:00 de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual por la plataforma Lifesize; y, en caso de que se habilite una plataforma diferente, se les informará a las partes mediante auto.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

D.P.A.

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2d9abe0d0ea1a7731c0a151eb967b82d79faf899d688ffd03014fefa0b915b**

Documento generado en 11/10/2022 02:35:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>